ACUERDO No. 231.03.05
(Abril 09 de 2025)

"Por medio del cual se confiere autorización al Director General de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero para la realización de los procesos de contratación y suscripción de contratos cuyo monto supera la mínima cuantía de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 del 2007 y el Acuerdo 001 de 2009".

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS, Y

CONSIDERANDO:

Que la BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO, es un establecimiento público del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Departamental de Cultura del Valle del Cauca, creado conforme lo dispone el Decreto 1276 de 1953. De conformidad con el Acuerdo 001 de 2009 en su artículo 21 el cual dispone:

> *"Funciones del Director General. El Director General cumplirá todas aquellas funciones que se relacionen con la organización y funcionamiento de la entidad que no se hallen expresamente atribuidas a otra autoridad y en especial las siguientes, las cuales ejercerá dentro del marco legal y estatutario vigente..."*
>
> *7. Establecer políticas y normas para asegurar el desarrollo de procesos que permitan avaluar y controlar el cumplimiento de las responsabilidades propias y delegadas a los servidores públicos.*
>
> *8. Administrar los bienes y recursos que constituyen el patrimonio de la entidad y velar por la correcta aplicación de los recursos y la debida utilización de los bienes.*
>
> *9. celebrar en nombre de la Biblioteca los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de su objetivo."*

Que, corresponde al representante legal de la entidad pública, ordenar el gasto sobre las apropiaciones que se incorporan al presupuesto de la entidad y, en consecuencia, serán responsables disciplinaria, fiscal y penalmente por el

ACUERDO No. 231.03.05
(Abril 09 de 2025)

"Por medio del cual se confiere autorización al Director General de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero para la realización de los procesos de contratación y suscripción de contratos cuyo monto supera la mínima cuantía de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 del 2007 y el Acuerdo 001 de 2009".

manejo de tales apropiaciones, en los términos de las normas que regulan la materia.

Que, de conformidad con el Acuerdo 001 de 2009 en su artículo 21 numeral 9 corresponde al Director General celebrar en nombre de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero los actos y contratos, necesarios para el cumplimiento de su objeto y funciones y solicitar autorización al Consejo Directivo sobre los contratos, convenios o negocios cuya cuantía exceda la suma que éste determine.

Que, el Artículo 13 numeral 8 del Acuerdo 001 de 2009, establece que es función del Consejo Directivo:

> *"autorizar al Representante Legal de la Entidad, celebrar contratos cuyo monto supere la mínima cuantía, de acuerdo con el Estatuto de Contratación Administrativa (Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 Art.2 Literal B), las normas orgánicas de presupuesto y las disposiciones legales vigentes sobre la materia".*

Que, de acuerdo a lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2025, el Representante Legal de la Entidad, requiere adelantar los siguientes procesos contractuales y celebrar contratos que se enlistan a continuación:

PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETO	CUANTIA
CONTRATACIÓN OPERACIÓN MIVO	LICITACIÓN PÚBLICA	CONTRATAR LA OPERACIÓN DEL MUSEO MIVO	$150.000.000
ADQUISICION DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO Y RED DE BIBLIOTECAS	DECRETO 092 - CONVENIO DE ASOCIACIÓN	ADQUISICION DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO Y RED DE BIBLIOTECAS	$200.000.000
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE LA	SELECCIÓN ABREVIADA	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE	$60.000.000

ACUERDO No. 231.03.05
(Abril 09 de 2025)

"Por medio del cual se confiere autorización al Director General de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero para la realización de los procesos de contratación y suscripción de contratos cuyo monto supera la mínima cuantía de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 del 2007 y el Acuerdo 001 de 2009".

BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL		LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL	
MANTENIMIENTO DE MOTOBOMBAS	SELECCIÓN ABREVIADA	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MOTOBOMBAS	$50.000.000
SEGUROS DE LA ENTIDAD	LICITACIÓN PÚBLICA	CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA BIBLIOTECA	$416.000.000
PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS FUNCIONARIOS	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATAR EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS FUNCIONARIOS	$90.000.000
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ELECTRICOS	TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ELECTRICOS	$100.000.000
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO	SELECCIÓN ABREVIADA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO	$250.000.000
SUMINISTRO ELEMENTOS DE PAPELERIA	SELECCIÓN ABREVIADA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA	$50.000.000
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y LICENCIAS	SELECCION ABREVIADA	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y LICENCIAS	$200.000.000
OPERADOR LOGÍSTICO, OFERTA CULTURAL	CONTRATACION DIRECTA	OPERADOR LOGÍSTICO Y OFERTA CULTURAL	$1.540.000.000
CONTRATO DE SUMINISTRO DE	SELECCIÓN ABREVIADA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE	$70.000.000

ACUERDO No. 231.03.05
(Abril 09 de 2025)

"Por medio del cual se confiere autorización al Director General de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero para la realización de los procesos de contratación y suscripción de contratos cuyo monto supera la mínima cuantía de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 del 2007 y el Acuerdo 001 de 2009".

ALIMENTOS Y REFRIGERIOS		ALIMENTOS Y REFRIGERIOS PARA LOS EVENTOS INSTITUCIONALES DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL	
LEVANTAMIENTO PROCESOS Y ESTUDIO DE CARGAS DE LA PLANTA DE CARGOS DE LA BIBLIOTECA	SELECCIÓN ABREVIADA	CONTRATAR EL LEVANTAMIENTO Y PROCESOS PARA EL ESTUDIO DE CARGAS	$110.000.000

Que teniendo en cuenta lo establecido en los Estatutos de la Biblioteca Departamental se hace necesario para cumplir con las funciones propias del cargo y para adelantar las acciones del Plan Estratégico Institucional, que se otorgue autorización por parte del Consejo Directivo al Director General Doctor FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE para adelantar la contratación que supere la mínima cuantía durante la vigencia 2025.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: De conformidad con el numeral 8 del Artículo 13 del Acuerdo 001 de 2009 el Consejo Directivo de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, autoriza al Director General durante la vigencia 2025 para iniciar los respectivos procesos de contratación y suscribir todo tipo de contratos y convenios que superen la mínima cuantía, para atender los servicios misionales, de funcionamiento y los demás que se requieran para el desarrollo y cumplimiento del objeto social de la Biblioteca Departamental.

ACUERDO No. 231.03.05
(Abril 09 de 2025)

"Por medio del cual se confiere autorización al Director General de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero para la realización de los procesos de contratación y suscripción de contratos cuyo monto supera la mínima cuantía de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 del 2007 y el Acuerdo 001 de 2009".

ARTÍCULO SEGUNDO: Del (los) respectivo(s) proceso(s) de contratación se rendirá informe al Consejo Directivo dentro de cada anualidad.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los nueve (09) días del mes de abril del 2025

ANA MILENA RINCÓN GIRALDO	**FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE**
Presidente (S)	**Secretario General**

Proyecto y Revisó: Angélica Rada Prado – Asesora de Dirección.